



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su domicilio ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez; los **C.C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **Lic. Arturo Escobar Meléndez**, Director Jurídico y Consultivo; **Lic. Ana María Aguilar Hernández**, Subdirectora de Recursos Financieros; **C.P. María Porfiria Teresa Machorro López**, Jefa del Departamento de Licitaciones; y como invitados **Ing. Jesús del Rio Galván**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, se encuentran enlazados vía video conferencia en atención a las medidas de prevención por la pandemia del SARS-Vo-2 (COVID-19), ordenadas por las autoridades sanitarias tanto Federal como Estatal, **el Dr. Marco Antonio González Rivera**, Director de Asistencia e Integración Social; **L.C. María del Pilar Rivera Ruiz**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Dr. Emilio Martínez Cruz**, Director del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER); **T.S.MA. Leonor Emma Kuri Galván**, en representación de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por parte de la iniciativa privada la **Lic. Evangelina Rizzo Navarro**, en representación de la COPARMEX Delegación Xalapa, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, bajo la siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Aprobación de la Orden del Día.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SFC', 'BIS', 'CHB', and others, along with a large blue signature on the right side of the page.



4. Análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley de un contrato abierto para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular oficial propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
5. Análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley de un contrato abierto para la prestación de servicios de desinfección (sanitización) como medida para la prevención del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) destinados a los inmuebles y muebles propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
6. Informe de inicio de procesos licitatorios.-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA.** En uso de la voz la **C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos que aparecen en el preámbulo de la presente acta, y para los efectos legales procedentes se agrega a la presente la lista debidamente firmada por los asistentes. -----

**2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.** Se declara por los asistentes que hay quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes todos los que han sido convocados y que han firmado la lista de asistencia. -----

**3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.** Se somete a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes. -----

**4. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR OFICIAL PROPIEDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.** -----

Con fundamento en los artículos 28 y 55 párrafo primero y fracción V y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a someter el análisis del dictamen emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien justifica el procedimiento de adjudicación directa por excepción de ley de un contrato abierto para el servicio de mantenimiento

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*



preventivo y correctivo del parque vehicular oficial propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por un importe total máximo de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

En uso de la voz, la **T.S.MA. Leonor Emma Kuri Galván**, en representación de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, comentó que si los vehículos que tienen garantía aún pueden ser atendidos en la agencia, ya que se cuenta con algunos que aún pueden atenderse ahí.

Al respecto la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa manifestó que los vehículos que aún tienen garantía, seguirán siendo atendidos en la agencia que corresponda, así mismo, se informó que no se compromete la totalidad del presupuesto disponible, por sí existiera alguna situación extraordinaria y se tuviera que atender algún vehículo.

En uso de la voz, el **Dr. Marco Antonio González Rivera**, Director de Asistencia e Integración Social, señala que coincide con la **Dra. Emma Kuri Madrigal** y que es importante determinar cómo se llevaría a cabo los servicios de los vehículos adaptados.

La **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, reitera que los vehículos adaptados que cuenten con la garantía serán enviados al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la agencia automotriz a fin de no perder dicha garantía y de lo contrario se ejecutarán las acciones correspondientes para atender las situaciones diferentes a mantenimientos preventivos y correctivos.

Leído y explicado que fue el mencionado dictamen por los suscriptores del mismo que asisten como área usuaria e invitados a esta sesión, y analizada la causal de excepción que se cita en el mismo y dada la fundamentación y motivación que en el referido documento contiene, los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

**ACUERDO: SE/IV/007/2020**

Se aprueba por unanimidad, por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto en todos sus términos, el dictamen que se sometió a consideración del pleno con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 del párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28 y 55 primer párrafo, fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page, including a large grid stamp on the right.



**5. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN (SANITIZACIÓN) COMO MEDIDA PARA LA PREVENCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DESTINADOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES PROPIEDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.** -----

Con fundamento en los artículos 28 y 55 párrafo primero y fracción III y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a someter el análisis del dictamen emitido por la Dirección Administrativa, Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), Centro de Rehabilitación e Inclusión Social (CRISVER), Centro de Asistencia Social de Medio Camino, Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, Centro de Asistencia Social CONECALLI y el Centro de Atención para Adulto Mayor (QUINTA DE LAS ROSAS), quienes justifican el procedimiento de adjudicación directa por excepción de ley de un contrato abierto para el servicio de desinfección (sanitización) destinados a los inmuebles y muebles propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por un importe total máximo de \$218,996.40 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

En uso de la voz, el **Dr. Marco Antonio González Rivera**, Director de Asistencia e Integración Social, señala que el término "sanitización" que se incluyó en el Dictamen de procedencia esta incorrecto ya que no es aceptado por la Real Academia de la Lengua Española y al ser un documento oficial, considera que no se debe utilizar.

A lo que la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, respondió: que, si bien es cierto que el término "sanitización", no existe en el diccionario de la Real Academia Española, coloquialmente la población y los medios de comunicación lo utilizan como sinónimo de desinfección, razón por la cual en el dictamen de procedencia se utilizó el termino correcto que es desinfección y entre paréntesis la palabra sanitización con la finalidad de evitar cualquier duda sobre el mencionado dictamen.

Leído y explicado que fue el mencionado dictamen por los suscriptores del mismo que asisten como área usuaria e invitados a esta sesión, y analizada la causal de excepción que se cita en el mismo y dada la fundamentación y motivación que en el referido documento contiene, los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*



**ACUERDO: SE/IV/008/2020**

Se aprueba por unanimidad, por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto en todos su términos, el dictamen que se sometió a consideración del pleno con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 del párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28 y 55 primer párrafo, fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**6. APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, CON LOS QUE SE CUENTA EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

<b>LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES</b>	
<b>RECUSO FAM 2020</b>	
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ARTICULOS DE ASEO.
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SOLUCION PARA DIALISIS PERITONIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES
LS-103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente:

**ACUERDO: SE/IV/009/2020**

Se aprueba por unanimidad por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto el inicio de los procedimientos licitatorios referente a las adquisiciones de pañales desechables, material de limpieza y artículos de aseo, bolsas de solución para diálisis peritoneal bajo la modalidad de contrato abierto, útiles escolares y



medicamentos controlados, medicamentos de venta libre y materiales de curación bajo la modalidad de contrato abierto, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las dieciocho horas con quince minutos, del mismo día, mes y año de su inicio.-----

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Mtra. Nayeli Martínez Calderón**  
Encargada de Despacho de la  
Dirección Administrativa y Presidenta  
del Subcomité

**L.C. María del Pilar Rivera Ruiz**  
Encargada de Despacho de la  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales y Secretaria  
Ejecutiva

**Lic. Nytzia Aracely Guerrero  
Barrera**  
Directora de Atención a Población  
Vulnerable y vocal del Subcomité

**Dr. Marco Antonio González  
Rivera**  
Director de Asistencia e Integración  
Social y vocal del Subcomité

**Lic. Arturo Escobar Meléndez**  
Director Jurídico y Consultivo y Vocal  
del Subcomité

**Lic. Ana María Aguilar Hernández**  
Subdirectora de Recursos Financieros  
y Vocal del Subcomité





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**C.P. María Porfiria Teresa  
Machorro Lopez**

Jefa del Departamento de Licitaciones  
y Vocal del Subcomité

**ASESOR**

**L.D. Hiram Guzmán Vázquez**

Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de  
la Llave

**INVITADOS**

**Dr. Emilio Martínez Cruz**  
Director del Centro de Rehabilitación e  
Inclusión Social de Veracruz

**T.S.MA. Leonor Emma Kuri Galván**  
En representación de la Procuraduría  
Estatal de Protección de Niñas, Niños y  
Adolescentes

**Ing. Jesus del Rio Galván**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**POR LA INICIATIVA PRIVADA**

**Lic. Evangelina Rizzo Navarro,**  
En representación de la COPARMEX Delegación Xalapa

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.*

- 8 de 8 -

